



El despiste sale muy caro: 9.000 € de multa por enviar un email sin copia oculta

Hace un par de meses, [comentábamos en este mismo foro](#) que la **Agencia Española de Protección de datos** había sancionado con **2.000 euros** a un partido político por enviar un email a 241 destinatarios sin utilizar la herramienta de la copia oculta (CCO), desvelando así la información y los datos de carácter personal de decenas de usuarios a terceros.

En la misma línea, a finales de 2020, un [despacho de abogados de Girona](#) cometía el mismo error y era sancionado con **10.000 euros** por la máxima institución en el terreno de la protección de datos de nuestro país.

Ahora, el mismo organismo público ha multado con **9.000 euros** a una empresa por el **mismo despiste**, enviar un mensaje de correo electrónico a sus clientes sin auxiliarse de la opción de la copia oculta.

El caso

Según expone la parte reclamante en su reclamación dirigida ante la AEPD, la reclamada, una mercantil dedicada a la compraventa de bienes inmobiliarios por cuenta propia, remitió un email a una pluralidad de personas desvelando, ...